IMEFI

www.imefi.com

1

IMEFI

Emisión de opinión

C.P.C. Horacio Flores Caballero

www.imefi.com

2

Objetivo:

Entender y contar con los elementos necesarios para preparar la opinión de auditoría como resultado de la revisión de estados financieros.

www.imefi.com

www.imefi.com

FORMACIÓN DE LA OPINIÓN Y EMISIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS NIA 700

- Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de **formarse una opinión sobre los estados financieros.** También trata de la **estructura y el contenido del informe de auditoría** emitido como resultado de una auditoría de estados financieros.

- 15 de diciembre de 2016.

4

Informes y NIAs

- La NIA 701 trata de la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar las **cuestiones clave de la auditoría** en el informe de auditoría. La NIA 705 (Revisada) y la NIA 706 (Revisada) tratan del modo en **que la estructura y el contenido del informe de auditoría** se ven afectados cuando el auditor expresa una opinión modificada o incluye un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otras cuestiones en el informe de auditoría.

Informes y NIAs

- La presente NIA se aplica a la auditoría de un conjunto completo de estados financieros con fines generales y se ha redactado en ese contexto. La **NIA 800 trata de los aspectos particulares** a tener en cuenta cuando los estados financieros se preparan de conformidad con **un marco de información financiera con fines específicos**. La **NIA 805** trata de las **consideraciones especiales aplicables en una auditoría de un solo estado financiero o de un elemento**, cuenta o partida específicos de un estado financiero. Esta NIA también es aplicable a las auditorías en las que son aplicables la NIA 800 o la NIA 805.

Requerimientos

- el auditor concluirá si ha obtenido una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto **están libres de incorrección material**, debida a fraude o error. Dicha conclusión tendrá en cuenta:
- La conclusión del auditor, de conformidad con la NIA 330, sobre si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada;
- la conclusión del auditor, de conformidad con la NIA 450, sobre si las incorrecciones no corregidas son materiales, individualmente o de forma agregada.

- El auditor evaluará si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable.

Tipo de opinión

- El auditor expresará **una opinión no modificada (favorable)** cuando concluya que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.
- El auditor expresará una **opinión modificada** en el informe de auditoría, de conformidad con la NIA 705 (Revisada), cuando:
- Concluya que, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, los estados financieros en su conjunto **no están libres de incorrección material**; o
- **no pueda obtener evidencia de auditoría** suficiente y adecuada para concluir que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material.

Informe de auditoría

- **Título**. El informe de **auditoría llevará un título que indique con claridad que se trata del informe de un auditor** independiente.
- **Destinatario** El informe de auditoría irá dirigido a quien corresponda,
- **Opinión del auditor.** La **primera sección del informe** de auditoría **contendrá la opinión del auditor** y tendrá el título "Opinión". en función de las circunstancias del encargo.

Informe de auditoría

- La sección "Opinión" del informe de auditoría también:
- (a) **Identificará a la** entidad cuyos estados financieros han sido auditados;
- (b) **manifestará que los estados financieros han sido auditados**;
- (c) **identificará el título de cada estado** que comprenden los estados financieros;
- (d) **remitirá a las notas explicativas**, así como al resumen de las políticas contables significativas; y
- (e) **especificará la fecha o el periodo que cubre cada uno** de los estados financieros que comprenden los estados financieros.

Fundamento de la opinión

- El informe de auditoría incluirá una sección, inmediatamente a continuación de la sección "Opinión", con el título "Fundamento de la opinión" que:

a) Manifieste que la auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría;

b) haga referencia a la sección del informe de auditoría en la que se describan las responsabilidades del auditor de conformidad con las NIA;

c) incluya una declaración de que el auditor es independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables relativos a la auditoría

d) manifieste si el auditor considera que la evidencia de auditoría que ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión del auditor.

Empresa en funcionamiento

- Cuando sea aplicable, el auditor informará de conformidad con la NIA 570 (Revisada)

- **Cuestiones clave de la auditoría**
- En el caso de auditorías de un conjunto completo de estados financieros con fines generales de entidades cotizadas, el auditor **comunicará las cuestiones clave de la auditoría** de conformidad con la NIA 701.
- Cuando las disposiciones legales o reglamentarias requieran por algún otro motivo que el auditor comunique las cuestiones clave de la auditoría o este decida hacerlo, aplicará la NIA 701

Responsabilidades en relación con los estados financieros

- El informe de auditoría incluirá una sección titulada "**Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros"**. El informe de auditoría utilizará el término adecuado en el contexto del marco legal de la jurisdicción concreta y no es necesario que se refiera específicamente a "la dirección".
- El informe de auditoría incluirá una sección titulada **"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**".

Otras responsabilidades de información

- Si en el informe de auditoría sobre los estados **financieros el auditor cumple con otras responsabilidades de información**, además de las responsabilidades del auditor establecidas por las NIA, esas otras responsabilidades de información se tratarán en una sección separada del informe de auditoría titulada **"Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios"** o cualquier otro que sea acorde con el contenido de la sección.

Nombre del socio del encargo

- El **nombre del socio** del encargo se incluirá en el informe de auditoría de las auditorías de conjuntos completos de estados financieros con fines generales de entidades cotizadas **salvo que,** en circunstancias poco frecuentes, se pueda esperar razonablemente que **dicha revelación pueda originar una amenaza significativa para la seguridad personal**.

Firma, Dirección y Fecha

- Firma del auditor. El informe de auditoría estará firmado.

- Dirección del auditor. El informe de auditoría indicará el lugar de la jurisdicción en que el auditor ejerce.
- La fecha del informe de auditoría **no será anterior a la fecha en la que el auditor haya obtenido evidencia de auditoría** suficiente y adecuada en la que basar su opinión sobre los estados financieros.

Información adicional presentada junto con los estados financieros

- Si junto con los estados financieros auditados **se presenta información adicional no requerida por el marco de información financiera aplicable**, el auditor **evaluará** si, según su juicio profesional, **la información adicional es**; no obstante, **parte integrante de los estados** financieros debido a su naturaleza o a su modo de presentación. **Cuando sea parte integrante** de los estados financieros, la información adicional **estará cubierta por la opinión del auditor**.

ejemplos

- **Ejemplo 1:** Informe de auditoría sobre estados financieros de una entidad cotizada preparados de conformidad con un marco de imagen fiel.
- **Ejemplo 2**: Informe de auditoría sobre estados financieros consolidados de una entidad cotizada preparados de conformidad con un marco de imagen fiel.
- **Ejemplo 3**: Informe de auditoría sobre estados financieros de una entidad que no es una entidad cotizada preparados de conformidad con un marco de imagen fiel (en el que se hace referencia a material ubicado en la página web de una autoridad competente).
- **Ejemplo 4**: Informe de auditoría sobre estados financieros de una entidad que no es una entidad cotizada preparados de conformidad con un marco de cumplimiento con fines generales.

IMEFI

www.imefi.com

Gracias por su Atención.